

Pueblo de La Rava

Provincia de Badajoz

Libro de actas de sesiones que celebra el Ayuntamiento de este Pueblo, durante el año de 1904



Desde 1848 al 1904

Acta de la Sesion inaugural, celebrada por el Ayuntamiento en el dia de hoy

En La Vera siendo las diez de la mañana del dia primero de Mayo de mil novecientos cuatro, en cumplimiento de lo dispuesto por la Superioridad se constituyó en las Casas Condonatorias de Don Juan Villa Lobos Jimtana Alcalde que era al objeto de recibir a los señores Concejales e invitados en sus cargos habiéndose concurrido tambien al acto los señores don Agustin Medina Grajera don Tomas Cuervo Grajera don Pedro Villalobos Jimtana don Francisco Cortes Cortes y don Angel Luero Pichuan a los cuales corresponde continuar el interino por haber sido reelegido ejercer sus cargos de Concejales y los señores don Fernando Grajera Alvarez que son el Presidente que autoriza corresponde sucesivamente a su ejercicio del mismo.

Dicho Sr. Alcalde fue recibiendo conseramente a los Concejales electos don Martin Romero Grajera y don Antonio Cuervo Villalobos conser tambien al reelegido don Angel Luero Pichuan a los cuales recibiendo oportuno juramento retirandose en seguida con el Concejales saliente después de dejar a los entrantes invitados en sus puestos y de practicar en la misma presidencia las iniciales del cargo de que acaba de cesar. Con lo cual se dio por terminada esta primera parte de ella sesion siendo la presente acta que firman todos los señores concurrentes de que yo como secretario certifico.

Domingo Villalobos Agustin Rueda

Fernando Grajera Pedro Villalobos

Francisco Cortes Angel Cuervo

Antonio Cuervo Juan de los Concejales Tomado
 Martin Romero Grajera



quinto parte = seguidamente e constituido de nuevo el Ayuntamiento bajo la presidencia interina del Concejal don Angel Yunque Peltano que resulto ser el de mayor edad de los dos que tienen igual y mayor numero de votos se procedio a la eleccion del Alcalde cuya votacion se hizo por medio de papiletas que se hicieron de portulaca y cada a una en la urna destinada al efecto. Terminada la votacion, el señor Presidente extrajo de la urna las papiletas una a una leyendo en voz alta su contenido que resulto ser el siguiente.

Don Aquilino Pineda Fragera seis votos

Don Antonio Cruz Villalobos un voto.

Resultando de este sufragio que don Aquilino Pineda Fragera es el que ha obtenido mayoria de votos abrogada quedo el mismo elegido de Alcalde Presidente, por elabrado como tal por el Presidente interino para a ocupar la presidencia recibiendo las insignias de su cargo.

Inmediatamente el Ayuntamiento por mayoria de votos nombro al Concejal don Antonio Cruz Villalobos para que con el caracter de Procurador Sindico represente a la Corporacion en todos los incidentes que de sus intereses defendiendo los intereses del pueblo y vea y censure todas las cuentas y presupuestos de los fondos en la misma forma a don Angel Yunque Peltano como suplente para los casos de enfermedad, ausencia o incompatibilidad &c.

Yada provision por el señor Alcalde de los cargos de primer Regidor y sindico del mismo con su suplente se acordó de firmar por unanimidad el acta y de cada una hora de las once para la celebracion de las sesiones ordinarias y por ultimo retirando de necesidad determinando el orden en que han de ser admitidos los Concejales el Alcalde y primer regidor en los casos de ausencia o enfermedad &c. Se verifico en el orden siguiente don Martin Navarro Garay, Regidor primero don Angel Yunque Peltano, Regidor segundo don Pedro Francisco Ortiz Ordoñez Regidor tercero don Pedro Villaloba Jurado Regidor cuarto don Tomas Cruz Fragera, Regidor quinto, el sexto como Sindico don Antonio Cruz Villalobos cuya designacion se tuvo según dispone el articulo

...encomenda y de la Ley Municipal, con lo que se levantó la
señal y se firmó por los señores concejales con la que me refiero
bravo de quince años de edad y de edad.

Agustín Ruaga, Juan Urota, Sebastián Romero

Antonio Cordero, Pedro Villalobos, Ángel Yanes

Señal del Concejal Don Antonio Cordero

El Secretario

Mariano Yanes

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Corporación
en el día de hoy primero de junio de mil novecientos cuatro.

Concejales Constituido el Sr. Don Agustín Ruaga
D. Agustín Ruaga, Sr. Don Agustín Ruaga, Sr. Don Agustín Ruaga
Martín Romero Yanes, Sr. Don Agustín Ruaga, Sr. Don Agustín Ruaga
Antonio Cordero Villalobos, Sr. Don Agustín Ruaga, Sr. Don Agustín Ruaga
Ángel Yanes, Sr. Don Agustín Ruaga, Sr. Don Agustín Ruaga
Francisco Cortés, Sr. Don Agustín Ruaga, Sr. Don Agustín Ruaga
Pedro Villalobos, Sr. Don Agustín Ruaga, Sr. Don Agustín Ruaga
Yermin Cordero, Sr. Don Agustín Ruaga, Sr. Don Agustín Ruaga

de quince y Real Orden de Ley de cuatro de di-
ciembre del año mil novecientos uno ha de procederse al abita-
miento de todos los terrenos sujetos por dicha Ley al servicio mi-
litar correspondiente al año actual en los primeros días del mes
que sigue para cuyo efecto y de unanimidad se acordó que se
pongan al público los bandos prevenidos en el artículo treinta y
ocho de la referida Ley de quince anunciándose también por pa-
gon, señalándose para el abita miento el día diez del actual
y para de los otros en las Casas Constitucionales, y con el fin de formar
el expediente de quince correspondiente, saque certificación
del Sr. Don Agustín Ruaga por el Secretario de la Corporación.
Señalado por el Sr. Don Agustín Ruaga, Sr. Don Agustín Ruaga

provision que era preciso dar cumplimiento a lo que dispone
 en los artículos veintidós y veintitrés de la Ley Electoral
 para Madrid, a cuyos efectos se trajeron por el Sr. Caballero las
 documentas necesarias, fueron examinados los Representantes
 de la Contribución Rústica precaria, urbana y metró-
 pola de Industrial, a fin de poder formar la lista que previene en dichos
 artículos resultando que el cuadruplo de mayor, es de 100 pta. y el número
 de Contribuyentes es el siguiente

Núm. ord. eda.	Nombres y apellidos	Domi- nios	Cuotas de contribucion			Totales Pautas
			Porterías real pta.	Portales Urbana Pautas	Por In- dustrial Pautas	
1	D. Marcos Pragero Jimeno	Comera	310 66	24 13	" "	344 79
2	" Juan ^{to} Villalobos Jimeno	Almorán	7 53	1 70	183 "	192 43
3	" Marcos Jimeno	Iglesia	11 32	11 06	162 98	171 41
4	" Manuel Morán Carrión	Arriba	129 95	38 47	000 "	168 42
5	" Cayo Morán Carrión	id	100 52	17 88	" "	118 41
6	" Jacinto Carballedo Jimeno	id	90 21	8 93	" "	99 14
7	" Vicente Villalobos Jimeno	Almorán	52 21	24 "	" "	86 21
8	" Manuel Carballedo Jimeno	id	56 85	24 93	" "	81 78
9	" Juan Manuel Carballedo Jimeno	Palacio	" "	" "	61 "	61 "
10	" Antonio Carballedo Jimeno	Almorán	26 77	8 13	22 87	57 77
11	" Domingo Villalobos Jimeno	Palacio	48 "	10 84	" "	58 84
12	" Juan Villalobos Jimeno	Arriba	40 81	15 "	" "	55 81
13	" Juan Carballedo Jimeno	Palacio	39 03	12 20	" "	51 23
14	" Juan Carballedo Jimeno	Almorán	10 18	11 66	28 59	50 43
15	" Juan Manuel Carballedo Jimeno	Iglesia	45 39	40 07	" "	49 46
16	" Manuel Carballedo Jimeno	Arriba	" "	" "	45 71	45 71
17	" Juan Carballedo Jimeno	Iglesia	16 5	21 95	20 01	42 61
18	" Manuel Carballedo Jimeno	Arriba	15 "	24 "	" "	29 "
19	" Pedro Carballedo Jimeno	Iglesia	20 70	18 "	" "	38 70
20	" Juan Carballedo Jimeno	id	24 48	13 01	" "	37 49
21	" Juan Carballedo Jimeno	Almorán	36 "	" "	" "	36 "
22	" Diego Carballedo Jimeno	Palacio	21 34	14 63	" "	38 97
23	" Juan Carballedo Jimeno	Medio	28 93	9 47	" "	38 40
24	" Juan Carballedo Jimeno	Arriba	33 "	" "	" "	33 "
25	" Manuel Carballedo Jimeno	Almorán	22 07	10 84	" "	32 91
26	" Manuel Carballedo Jimeno	Arriba	23 52	5 40	" "	28 92
27	" Manuel Carballedo Jimeno	Medio	16 7	5 40	20 01	27 10
28	" Manuel Carballedo Jimeno	Iglesia	22 07	4 07	" "	26 14

El Señor Presidente de unanimidad con los Concejales acordó que por el Secretario se haga la correspondiente lista y se ponga a publicarse el día de hoy remitiendo otra al Sr. Gobernador de esta Provincia para su inspección y el Dilectísimo oficial de la Provincia de cuando resolver el Ayuntamiento las reclamaciones que presenten antes del día primero de febrero próximo, según se previene en el Real Decreto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron todos los señores concurrentes con lo que se continuó a lo que antes fue.

Aguilón Rueda Juan Martín

Pedro Villalobos El Martín Romero

Antonio Cruz

Señal de + del Concejales Tomás Cerero

Angel Lencero

Francisco Marco

Acta de la Sesión ordinaria correspondiente al día de hoy tres de mes de abril novecientos cuatro

Concejales	Constituido en las Casas Carcelarias de esta Plaza el día referido con Agustín Rueda Jagero, Alcalde de Presidente, asociado de los señores Concejales que al margen se expresan, por el Señor Presidente secretario abrió el acto de la Sesión con lectura de las actas que fueron aprobadas.
Don Martín Romero	
Antonio Cruz	
Angel Lencero	
Francisco Cortes Cordón	
Pedro Villalobos Jagero	se leyeron los Reclamos recibidos en este mes y la Corporación quedó enterada.
Tomás Cerero Jagero	

De unanimidad se acuerda nombrar las siguientes comisiones que han de formar el Ayuntamiento recayendo los cargos en la forma siguiente. Comisión de Presupuestos, Hacienda Municipal e Instrucción Pública los Concejales Don Martín Romero Jagero y don Angel Lencero Jagero, Beneficencia y Sanidad Don Antonio Cruz Villalobos y don Francisco Cortes Cordón y para la de Policía urbana y rural a don Pedro Villalobos Jagero y don Tomás Cerero Jagero, siendo el Señor Alcalde Presidente de todas las Comisiones.

Acta de la Sesión ordinaria correspondiente al día de hoy diez y siete
de Mayo de mil novecientos cuatro

Constituido el Sr. Don Agustín Mucedo Jor
que Alcalde Presidente Asociado de los Señores
Concejales qual mayor se repusieron y en
las Cajas Comunitarias por el Sr. Presi
dente se declaró abuelto el acto con tenen
da de la anterior sesión que fue aprobada
y leyeron los Partidos Oficiales de la Pro
vincia recibidos por el ultimo correo y
la Corporación quedó enterada.

Por la Corporación de unanimidad se acordó
hacer saber al recaudador de los ar
bitrios Municipales de este Ayuntamiento
que proceda a hacer efectivos por
medio de la cobranza el decubier
to que existe por el impuesto de
Consumos a fin de poder satis
facer lo que se adeuda como espe
cialmente por el Contingente Caser
lano y Provincial, que se expone
Al Sr. Presidente de la Diputación
Provincial intercediente suplican
do todo procedimiento contra este
Ayuntamiento en atención a que
don luego como se recande alguna
cantidad se suplicaría por el consep
to repuesto.

18-11-19

